

1642 *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2001, de la Universidad del País Vasco, por la que se corrige error de la de 6 de diciembre de 2000, en la que se hacía pública la composición de la Comisión calificadora para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar» convocada por Resolución de 8 de noviembre de 1999.*

Advertido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de fecha 9 de enero de 2001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1022, columna A, donde dice: «Comisión titular: Presidente: Don Adalberto Ferrández Arenaz, Catedrático de la Universidad de Barcelona», debe decir: «Comisión titular: Presidente: Don Adalberto Ferrández Arenaz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona».

Leioa, 16 de enero de 2001.—El Rector, P. D. F. (Resolución de 5 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1997), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.

1643 *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2001, de la Universidad de Barcelona y el Hospital Clínic de Barcelona, por la que se corrigen los errores detectados en la de 17 de noviembre de 2000, por la que se convocan a concurso diversas plazas vinculadas incluidas en el concierto suscrito con el Hospital Clínic de Barcelona.*

Advertidos errores en la Resolución de fecha 17 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 2001),

de la Universidad de Barcelona, por la que se convocan a concurso diversas plazas vinculadas incluidas en el concierto suscrito el 29 de junio de 1993 con el hospital Clínic de Barcelona y la Universidad de Barcelona, se relacionan a continuación los datos que deben añadirse a los publicados en el anexo III:

En el concurso con número de orden número 1 debe constar:

Especialidad: «Anatomía Patológica».

Categoría asistencial: Facultativo Especialista.

En el concurso con número de orden número 2 debe constar:

Especialidad: «Neurología».

Categoría asistencial: Facultativo Especialista.

En el concurso con número de orden número 3 debe constar:

Especialidad: «Medicina interna».

Categoría asistencial: Facultativo Especialista.

En el concurso con número de orden número 4 debe constar:

Especialidad: «Hematología y Hemoterapia».

Categoría asistencial: Facultativo Especialista.

En el concurso con número de orden número 5 debe constar:

Especialidad: «Radiodiagnóstico».

Categoría asistencial: Facultativo Especialista.

Barcelona, 16 de enero de 2001.—El Rector, Antoni Caparrós i Benedicto.—El Gerente del Hospital Clínic de Barcelona, Joan Grau Sociats.